INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO

I.Nº: 15/2017

A: MILCIADES BENITEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

DE: COMITÉ DE EVALUACION

ASUNTO: EVALUAR OFERTAS PRESENTADA EN EL CONTEXTO DE LLAMADO, CONTRATACION DIRECTA L.C.D. Nº 26/2017 SOBRE "REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESCUELA BÁSICA 2114 GRAL. BERNARDINO CABALLERO Y ESCUELA BÁSICA 5248 FRAY LUIS DE BOLAÑOS", CON ID Nº 333.051.----------

El comité de evaluación de la Municipalidad de Itapúa Poty, se reúne siendo las 08:35 hs del día 06 de setiembre 2017 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a L.C.D. 20/2017 para **"REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESCUELA BÁSICA 2114 GRAL. BERNARDINO CABALLERO Y ESCUELA BÁSICA 5248 FRAY LUIS DE BOLAÑOS"**; cumple en remitirle el correspondiente dictamen.---

1. **ANTECEDENTES:**

A. ID.: 333.051.-

B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 520-30-03"CONSTRUCCIONES"

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución Municipal N° 507/2017"BIS", al ARQ. CARLOS MARIA AQUINO CON C.I. N° 3.187.499, TERESA SOSA PRIETO CON C.I. N° 4.204.560 y RICARDO DAVID RODRIGUEZ SANTA CRUZ con C.I. Nº 3.725.335 Funcionarios de la Municipalidad.----------

MONTO DE LA OFERTA.

EMPRESA /OFERENTE	MONTO POR LOTES	
ARTES EN METALES	Lote Nº1	41.270.020
	Lote Nº 2	89.973.080
SYPA OBRAS	Lote Nº1	45.227.500
	Lote Nº 2	85.726.500
V&B CONSTRUCCIONES	Lote Nº1	45.395.000
	Lote Nº 2	86.193.200

3. **VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.-**

Seguidamente se procede a estudiar la carpeta del Oferente "**SYPA OBRAS**" de **John Edward Miller** sobre el **Lote 1 y 2** del llamado L.C.D. Nº 26/2017 "REPARACION Y ADECUACION ESC. BASC. GRAL BERNARDINO CABALLERO Y FRAY LUIS DE BOLAÑOS", el resultado es como sigue:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas (DOCUMENTOS SUSTANCIALES)	SYPA OBRAS

B) Póliza Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE
4. Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;	CUMPLE

DOCUMENTOS FORMALES.

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica
V. Otros documentos - *Balances correspondientes de los años 2014, 2015 y 2016.-*	Cumple

4. CORREPCIONES ARITMETICAS:

En virtud de lo que establece la Ley 2051/03 en su Art. 26 EVALUACION DE LAS OFERTAS. No se necesita realizar ajustes aritméticas.----------

5. MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga la calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------

6. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA LA ADJUDICACION del **Lote 1 y 2** del llamado L.C.D. Nº 26/2017 "REPARACION Y ADECUACION ESC. BASC. GRAL BERNARDINO CABALLERO Y FRAY LUIS DE BOLAÑOS" a la Empresa "**SYPA OBRAS**", de **John Edward Miller**, para el lote Nº 1, por monto de **45.227.500** (cuarenta y cinco millones doscientos veintisiete mil quinientos) y lote Nº 2, por monto **85.726.500** (ochenta y cinco millones setecientos veintiséis mil quinientos guaraníes).---------

ES NUESTRO INFORME.

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. Nº 2648
Asesor de Obras
Municipalidad de Itapua Poty

Carlos María Aquino
Miembro

Teresa Sosa Prieto
Miembro

Teresa Sosa
TESORERA

Ricardo Rodriguez